



Dos reales.

Docum^{to} N^o 115 #

1

Sello TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.

Valga para el Ramo de 1825. y 1826.

Por Amor Real

Se oase o mandar se me permitan embarcar en el Bergantín Pizarro con destino a costa Rica lo siguiente

[B] 2.3-2 Cajones con 5000 ϕ 5000 ϕ Cinco mil

[B] 1 1 Cajon con 10 Meloxes ordinarios

14 Cadenas y sellos de acero y varios ornamentos dorados y filados
Valor segun factura ϕ 1000

Lima y Octubre

Juan Pegg
Diego Wild

Liquidacion

Principal de cinco mil ϕ . en dos Cajones segun lo especifica en esta poliza el ^{Unico} ~~Unico~~ ^{se} ~~se~~

5.000

hu dro al 2^o

ϕ 100

Concord. ^{do} del Cons. de Lima y octubre 23/325

Sologuren

Figueroa

TC
CAS. 6
Doc 98
Fol. 7